

NUEVA CARA NACIONAL DE LAS MONEDAS EN EUROS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN

(2005/C 283/06)



Carra nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por la República Italiana

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas en euros ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 8 de diciembre de 2003 ⁽²⁾, los Estados miembros y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación pueden emitir determinadas cantidades de monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, a condición de que sólo se emita una de estas monedas por Estado miembro y por año y se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas deben cumplir las características técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación, pero presentan un motivo conmemorativo en la cara nacional de su anverso.

Estado emisor: República Italiana.

Motivo conmemorativo: Primer aniversario de la firma de la Constitución Europea.

Descripción del diseño: En la parte interior de la moneda figura una representación de Europa y el toro. Europa tiene una pluma y el texto de la Constitución Europea. En la parte superior izquierda de la imagen aparece la marca de la Fábrica de la Moneda («R»). Las iniciales de la grabadora, Maria Carmela Colaneri («MCC»), figuran en la parte inferior izquierda. El año de acuñación aparece en el extremo superior derecho de la ilustración, por encima de la cabeza del toro. En la parte inferior de la ilustración está el monograma de la República Italiana («RI»). Las palabras «COSTITUZIONE EUROPEA» forman un cuasi semicírculo en la parte inferior de la corona circular. En la parte superior de la corona circular figuran doce estrellas.

Volumen de emisión: 18 millones de monedas.

Período aproximado de emisión: Octubre de 2005.

Leyenda grabada en el canto: 2*, repetida seis veces, alternativamente de abajo arriba y de arriba abajo.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, pp. 1-30.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales, de 8 de diciembre de 2003, sobre la modificación del diseño de las caras nacionales de las monedas en euros. Véase también la Recomendación de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, sobre un procedimiento común para la modificación del diseño de la cara nacional en el anverso de las monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 264 de 15.10.2003, pp. 38-39).